



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrita
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 691505

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrita de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrita 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. **24284** de 07 de Julio de 2006, se denunció la contaminación atmosférica generada por un establecimiento denominado **HAMBURGUESAS EL CORRAL** ubicado en la Calle 41 No 7 - 29 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el pasado 11 de Septiembre del 2006, en la dirección mencionada y emitió el Concepto Técnico No. **6915** del 18 de Septiembre del 2006, mediante el cual se constató que: "Análisis: El establecimiento implementó un sistema de captación, extracción y dispersión de humo proveniente de la plancha y de la freidora que está compuesto por una campana y una chimenea que descarga el humo a una altura aproximada de 20 metros, con el fin de evitar la generación de molestias a los vecinos "

En consecuencia.

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. **24284 DE 07 DE JULIO DE 2006**. Relacionadas con contaminación atmosférica .

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

15 MAR 2007

ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaria General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Gabriel Villamarín M.

